

MEMORANDO



Radicado No: 20231240000016643

Para: DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES JURIDICOS DEL
ICBF

Asunto: LINEAMIENTOS PARA ADELANTAR PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA SERVICIO DE ASEO Y
CAFETERÍA.

Fecha: 2023-02-15

Cordial Saludo;

En atención a los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía por medio de los cuales se adjudicará el servicio de aseo y cafetería en cada una de las regionales del ICBF, la Dirección de Contratación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021¹, se permite dar lineamientos sobre el cronograma que se debe estructurar en los procesos mediante la modalidad de mínima cuantía antes mencionados.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A OFERTAR	15 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A OFERTAR Y PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES	16 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	17 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		SECOP II.
PUBLICACIÓN AVISO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	17 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO FINAL PARA EXPEDIR ADENDAS	17 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO FINAL PARA LA ENTREGA DE OFERTAS	21 de febrero de 2023 9:00 a.m.	Las propuestas deberán ser radicadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II._
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN O ACLARACIONES	22 de febrero de 2023	La solicitud de subsanación de inconsistencias o errores se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	22 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN.	23 de febrero de 2023	A través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.	24 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Es importante mencionar que, con el fin de no ampliar los plazos fijados en el cronograma planteado y en cumplimiento a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015², relacionado con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, los comités evaluadores designados para cada Dirección regional deberán evaluar todas las propuestas presentadas hasta tanto no se cuente con la habilitación del 100% de los requisitos de alguno de los oferentes. Para el efecto, el orden en el cual se deberán realizar las evaluaciones deberá ceñirse estrictamente a la secuencia de propuestas según el valor ofertado iniciando por la de menor valor.

Finalmente, se solicita a los Directores Regionales dar el estricto cumplimiento al

² (...)5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaría General
Dirección de Contratación
PÚBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA

cronograma propuesto con el fin de garantizar la adjudicación y legalización del contrato derivado del proceso de contratación y aprobación de las pólizas correspondientes antes del 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,

ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA
Director de Contratación